

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158

En Providencia, a 14 de Agosto de 2012, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. **Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON CARLOS GOÑI GARRIDO.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON ALEJANDRO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA MARÍA CECILIA RIVERA RIFFO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y SISTEMA DE CALIDAD; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECTOR (S) JURÍDICO; DON MANUEL ALBA VILLARREAL, JEFE DEPARTAMENTO DE ORNATO; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO; DON IVÁN ROMERO VILLAR, DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 157

II.- CUENTA

2.1. Informes Artículo 8º, Inciso 7º de la Ley N° 18.695

- a) de adjudicaciones
- b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

- 3.1. Modificación Presupuestaria N° 5
- 3.2. Modificación Objetivo Subvención "Sociedad de Escritores de Chile"
- 3.3. Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Producción Artística para Fiesta Dieciochera Providencia 2012"
- 3.4. Adjudicación Propuesta Pública "Remodelación Puente del Arzobispo"
- 3.5. Adjudicación Propuesta Pública "Mantención y Renovación de los Árboles de Calles y Avenidas de la Comuna de Providencia"
- 3.6. Renovación de Contrato "Servicio de Borrado de Muros y Otros"

rw

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158 DE 14 DE AGOSTO DE 2012

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

SITUACIÓN LICEOS DE PROVIDENCIA

El Sr. Alcalde informa que los establecimientos educacionales de la comuna están en estado de régimen, se han intentado tomas todos los días y todos los días han sido desalojados.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 157

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°157, de 7 de Agosto de 2012.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 157.

2. CUENTA

2.1. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para "ARRIENDO DE LOCAL, SERVICIO DE BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA PARA ANIVERSARIO COMUNAL". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1478, de 13 de Julio de 2012, a la empresa CENTRO DE CONVENCIONES SANTIAGO S.A., RUT N° 96.946.650-3. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 42.909.615.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "ARRIENDO DE SALONES Y SERVICIOS PARA 6° SEMINARIO INTERNACIONAL, GESTIÓN DE EXCELENCIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES, CASOS EXITOSOS". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1499, de 17 de Julio de 2012, a la empresa HOTELERA HOST SAN CRISTÓBAL LIMITADA, RUT N° 76.499.930-4. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 63.893.123.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN PLAZAS Y PARQUES CON JUEGOS INFANTILES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1510, de 19 de Julio de 2012, a la empresa DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LIMITADA, RUT N° 76.679.410-6. La contratación para la provisión e instalación de 23 señaléticas y retiro y traslado de 32 letreros asciende a \$ 3.540.000.- MÁS IVA.
- Propuesta Pública para "PROVISIÓN DE ALARMAS Y MONITOREO EXTERNO PARA RECINTOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1601, de 31 de Julio de 2012, a la empresa OVERCOM ALARMAS Y SEGURIDAD LIMITADA, RUT N° 77.685.420-4. El valor mensual del servicio asciende a la suma de UF 39,42.- Neto.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El informe de Contrataciones y Honorarios 2012 se agrega al Acta como Anexo

1.

2

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158 DE 14 DE AGOSTO DE 2012

3. TABLA

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la modificación presupuestaria N° 5, que cuenta con la aprobación unánime de la Comisión de Presupuesto.

ACUERDO N°956: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2012 ANTES MODIF.	INGRESOS	GASTOS
					AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
03	02		Permisos y Licencias	\$ 9.365.793	\$ 300.000	
03	02	001	Permisos de Circulación	\$ 8.861.293	\$ 300.000	
24	03	090	Aporte Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	\$ 5.639.793		\$ 187.500
05	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 373.542	\$ 14.334	
05	03	007	Del Tesoro Público	\$ 21.368	\$ 14.334	
24	01		Al Sector Privado	\$ 6.299.920		\$ 12.761
24	01	002	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,	\$ 2.339.803		\$ 10.151
24	01	003	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.	\$ 1.315.337		\$ 2.610
06	03		Intereses	\$ 165.000	\$ 50.000	
21	04		Otras Gastos en Personal	\$ 1.812.094		\$ 17.000
22	09		Arriendos	\$ 2.498.485		\$ 24.323
31	02		Proyectos	\$ 6.426.002		\$ 23.000
33	01		C x P Transferencias de Capital	\$ 974.725		\$ 99.000
33	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 444.612		\$ 99.000
24	01		Al Sector Privado	\$ 6.299.920		\$ 750
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 1.148.330		\$ 750
				Total	\$ 364.334	\$ 364.334

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158 DE 14 DE AGOSTO DE 2012

TIPO: TRASPASO DENTRO DEL RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	GASTOS	GASTOS
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
21	04		Otras Gastos en Personal	\$ 1.812.094	\$ 61.900	
22	08		Servicios Generales	\$ 9.446.891		\$ 61.900
24	01		Al Sector Privado	\$ 6.299.920		\$ 2.000
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 1.148.330		\$ 2.000
33	01		C x P Transferencias de Capital	\$ 974.725	\$ 2.000	
33	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 444.612	\$ 2.000	
				Total	\$ 63.900	\$ 63.900

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. MODIFICACIÓN OBJETIVO SUBVENCIÓN “SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE”

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la modificación del objetivo de la subvención entregada a la Sociedad de Escritores de Chile, cuyo propósito original era contribuir a los gastos de operación y se propone cambiar a “contribuir al financiamiento de los gastos de reparaciones del edificio”.

ACUERDO N°957: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN:

SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE	M\$
Contribuir al financiamiento de los gastos en reparación del edificio sede de la institución (Almirante Simpson 7, Monumento Nacional), compra de equipo audiovisual, computador y mobiliario, pago de honorarios profesionales.	2.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA PARA FIESTA DIECIOCHERA PROVIDENCIA 2012”

El Sr. Salvador Ramírez, Director Gabinete Alcaldía, informa que a esta licitación se presentó un solo oferente, doña María Sánchez Valdivia, con un monto de \$ 78.900.000.- IVA incluido, y cumple con todos los requisitos solicitados. Hace presente que la Fiesta Dieciochera del año 2012 tendrá un día más que la del año pasado y que la oferta presenta un incremento de más de 900 mil pesos en el valor diario.

El Sr. Alcalde explica que la productora propone una parrilla de artistas y los contrata, de tal manera que el Municipio trata con una sola persona y no con los 1.200 artistas que se van a presentar este año a lo largo de seis días.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158 DE 14 DE AGOSTO DE 2012

ACUERDO N°958: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX. N°1403 DEL 29 DE JUNIO DE 2012, PARA CONTRATAR LOS “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA PARA FIESTA DIECIOCHERA PROVIDENCIA 2012” A DOÑA MARÍA FILOMENA SÁNCHEZ VALDIVIA, POR UN VALOR DE \$78.900.000.- IMPUESTO INCLUIDO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “REMODELACIÓN PUENTE DEL ARZOBISPO”

El Sr. Iván Romero, del Departamento de Construcción, informa que la idea de esta propuesta es hacer un mejoramiento general del Puente del Arzobispo, ícono de la comuna y que con el paso del tiempo ha ido sufriendo deterioros en su estructura, otorgándole un aspecto renovado, sano y acorde con el entorno, arreglando escaños y revestimientos, pintándolo e iluminando —en convenio con la empresa Philips Chilena— las fachadas poniente y oriente con equipos que serán instalados en el lecho del río, además del mejoramiento de la iluminación de altura.

Al llamado a licitación se presentaron dos empresas, Sociedad Constructora Ingeniería y Tecnología Ltda., con \$ 95.164.199 y un plazo de 60 días corridos, y Ernesto Johansen Sanguino, cuya oferta fue de \$ 89.637.719 y 58 días corridos, ambos montos con IVA incluido. El 50% del valor de la obra corresponde a pinturas, los revestimientos de pintura, y está dentro de los valores de mercado, pero la instalación de faenas, equipo e iluminación (28% del total) está cara. Hace presente que este llamado es el cuarto que se hace y siempre se ha presentado el mismo problema, suben los precios de instalación de faenas y no hay muchas empresas, en los cuatro procesos licitadores han participado sólo tres empresas, dos de las cuales son las que acaba de mencionar, lo que quiere decir que no hay más mercado para ese tipo de obra. En esta última licitación se mejoraron incluso las bases técnicas con el fin de eliminar la incertidumbre de las empresas suponiendo que eso haría bajar los precios, pero el resultado fue el mismo.

Por lo tanto, considerando que el 50% está bien evaluado y solamente el 28% es el más caro, se propone adjudicar a Ernesto Johansen Sanguino por \$ 89.637.719.- IVA incluido y un plazo de 58 días corridos.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Consulta a qué se debe esa dificultad.

W
El Sr. Romero explica que el puente se interviene funcionando, ésa es una dificultad, y se pinta en superficie sobre el lecho del río, en algunos casos con el trabajador colgando desde el puente. Cree que ese tipo de cosas hizo desistir a muchas empresas que inicialmente mostraron interés en participar, por lo que finalmente quedaron sólo las que se presentaron.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Comenta que es imposible instalar andamios.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158 DE 14 DE AGOSTO DE 2012

El Sr. **Alcalde** señala que no es una obra fácil, el Municipio debe garantizar que la obra quede bien y tal vez las especificaciones técnicas han encarecido el proyecto. Advierte que más que remodelación, es un proyecto de reparación e iluminación. El proyecto de iluminación fue regalado por la empresa Philips, lo único que había que comprar era el material y ya lleva esperando más de cuatro años, justamente por la complejidad de la licitación. Afirma que es importante aprobar la realización de la obra porque si se sigue dilatando los equipos pueden terminar obsoletos.

El Sr. **Sergio Ventura**, Director de Obras, agrega que el puente presenta mucho deterioro y es posible que durante la realización de los trabajos se encuentren algunas otras fallas, especialmente en la cubierta, que la empresa está obligada a reparar.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Consulta si está previsto lo que va a pasar con los *skaters* mientras se esté pintando, porque eso puede ser una de las dificultades que se le presente a la empresa ya que toda la parte superior de la estructura la usan ellos.

El Sr. **Alcalde** asegura que el Municipio va a estar vigilante y sugiere al Sr. Romero que se vea la posibilidad de poner algo en el arco, que impida el uso para *skateboard*.

ACUERDO N°959: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1368 DE 25 DE JUNIO DE 2012, PARA LA "REMODELACION PUENTE DEL ARZOBISPO", A ERNESTO JOHANSEN SANGUINO, POR UN VALOR DE \$89.637.719.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 58 DIAS CORRIDOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS ÁRBOLES DE CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

El Sr. **Manuel Alba**, Jefe Departamento Ornato, informa que tanto al portal como a la apertura municipal se presentaron dos empresas, Araucaria Paisajismo Limitada y Núcleo Paisajismo. A la propuesta se incorporó la posibilidad de realizar exámenes fitosanitarios y con ecotomógrafo sónico, además del hidrolavado de las tasas de árboles que ahora tienen cubierta de cemento drenante. Indica que los residuos son enviados a compostaje y se produce tierra de muy buena calidad.

Se hizo un ejercicio matemático con las cartas ofertas 1A y 2A para el sector oriente considerando valores unitarios de los trabajos mencionados y plantación de árboles de diversas especies, dando para Araucaria Paisajismo \$ 126.794.200 versus \$ 376.713.455 de Núcleo Paisajismo.

El Sr. **Alcalde** consulta a qué se debe la diferencia tan grande de precios entre una y otra empresa.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158 DE 14 DE AGOSTO DE 2012

El Sr. Alba responde que Araucaria lleva muchos años trabajando con el Municipio y tiene bastante experiencia, por lo que tal vez sea eso lo que explique la diferencia. En cuanto al sector poniente, cartas ofertas 1B y 2B, Araucaria aumenta un poco, a \$ 133.201.850, y Núcleo Paisajismo presenta el mismo monto (\$ 376.713.455)

Afirma que el oferente más conveniente para los intereses municipales es la empresa Araucaria Paisajismo Ltda., pese al 24% de aumento de la oferta respecto del contrato actualmente vigente, situación que se explica, entre otras variables, por el aumento de la mano de obra y de los requerimientos municipales (seguros a terceros y responsabilidad civil). Destaca que el presupuesto anual que destina Providencia, con 60 mil árboles, es de 170 millones y el costo unitario, a valor UTM de Agosto, es de 0,07; en Las Condes, el valor es de 0,13 y en Santiago alcanza 0,30. Advierte que hay diferencia de valores, pero también hay diferencia de condiciones.

Por todo lo anterior, salvo mejor parecer, se sugiere adjudicar la licitación a la empresa Araucaria Paisajismo Ltda., sectores oriente y poniente a precios unitarios.

ACUERDO N° 960: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1360 DE 21 DE JUNIO DE 2012, PARA LA "MANTENCION Y RENOVACION DE LOS ARBOLES DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", A LA EMPRESA ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA, A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR LA EMPRESA, POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS RENOVABLES POR UNA SOLA VEZ POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. RENOVACIÓN DE CONTRATO "SERVICIO BORRADO DE MUROS Y OTROS"

El Sr. Alejandro Henríquez, Director de Aseo, Ornato y Mantención, informa que el contrato original fue adjudicado a la empresa Selimp Limitada el año 2009 por dos años, con la posibilidad de dos renovaciones anuales, la primera de las cuales se realizó el año pasado. Señala que la empresa ha funcionado bastante bien, no presenta mayores problemas y considerando que el costo es conveniente para el Municipio, se solicita la renovación del servicio hasta el 5 de Octubre de 2013.

ACUERDO N°961: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES SE APRUEBA LA RENOVACION DE CONTRATO ADJUDICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2156 DE 5 DE OCTUBRE DE 2009, A LA EMPRESA SERVICIO GENERAL DE MANTENCION DE ASEO Y LIMPIEZA LIMITADA, PARA EL "SERVICIO DE BORRADO DE MUROS Y OTROS", A CONTAR DEL 6 DE OCTUBRE DE 2012, POR EL PERIODO DE UN AÑO Y EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.

Kuu
EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158 DE 14 DE AGOSTO DE 2012

3.7 ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “INSTALACIÓN ELÉCTRICA FIESTA DIECIOCHERA 2012”

El Sr. **Alcalde** solicita incorporar a la Tabla la adjudicación de la Instalación Eléctrica de la Fiesta Dieciochera por \$ 16.612.000.- más IVA. Indica que aun cuando el monto de la propuesta es menor a 500 UTM y que no es necesario presentar al Concejo, consideró conveniente, por razones de transparencia, someterla a su consideración.

El Sr. **Salvador Ramírez**, Director Gabinete Alcaldía, informa que a esta propuesta también se presentó sólo un oferente, Sinel S.A. Ingeniería y Construcción, con un valor de \$ 19.768.000.- IVA incluido. La empresa cumple con todos los requisitos y en relación al año anterior, la oferta sube de \$17.335.000, monto que implica una rebaja de \$172.000 respecto del 2011 por valor/día, y cumple con todos los requisitos técnicos administrativos.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Consulta cuántos kilowatts son.

El Sr. **Alcalde** sostiene que los valores tienen que ver con la instalación del cableado, no cree que estén asociados al kilowatt.

El Sr. **Manuel Mediano**, Jefe Departamento Construcción, explica que el monto incluye también la mantención durante el período que dure la Fiesta Dieciochera, el consumo se carga a los grupos electrógenos y al empalme que tiene el parque.

El Sr. **Ramírez** indica que la empresa dispone en el recinto una cuadrilla permanente de doce maestros, además de las conexiones que el parque no tiene. Destaca que este año habrá más puntos y una cadena de frío, dentro de los elementos más importantes a considerar.

ACUERDO N°962: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA PROPUESTA PUBLICA “INSTALACIONES ELECTRICAS FIESTA DIECIOCHERA 2012” LICITACIÓN PÚBLICA N°565204-28-LE12, A SINEL S.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCION, RUT N°96.520.000-8, POR UN VALOR DE \$19.768.875.- IVA INCLUIDO Y UN PALZO DE EJECUCION DE 25 DIAS CORRIDOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. **Alcalde**, a solicitud de la Comisión de Alcoholes, somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente, que cuenta con informe favorable de la Comisión.

Kur

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones Gastronómicas PZ Limitada
Rut N°	: 76.188.664-9
Dirección	: Santa Beatriz N° 280
Rol Avalúo	: 19 - 40

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158 DE 14 DE AGOSTO DE 2012

ACUERDO N°963: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones Gastronómicas PZ Limitada
Rut N°	: 76.188.664-9
Dirección	: Santa Beatriz N° 280
Rol Avalúo	: 19 - 40

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS - PROVICOOP
CONCEJAL VIRGINIA VIAL VALENZUELA

Comenta que don Víctor Poblete, de la Asociación de Empleados, se acercó a plantearle el problema que tienen con Provicoop porque una familia ya fue embargada y presentó una carta a la Municipalidad solicitando ayuda.

El Sr. **Rodrigo Rieloff**, Director (S) Jurídico, responde que, de acuerdo a las instrucciones emanadas de la administración, se ha seguido el curso regular respecto de los procesos de las personas constituidas en deudoras por no haber pagado los saldos de precio de los inmuebles y se han iniciado las ejecuciones. Las personas han sido notificadas conforme a las disposiciones establecidas en el Código de Procedimiento Civil y tienen la oportunidad de hacer sus alegaciones o defensas en el proceso. Reitera que el equipo jurídico, por su parte, ha dado estricto cumplimiento al mandato que en su oportunidad se le entregó y considera que, eventualmente, las situaciones particulares se deberían revisar caso a caso y de acuerdo a la decisión que la propia administración desee tomar respecto de los deudores que presenten solicitudes.

El Sr. **Alcalde** recuerda que en el Concejo se determinó una política a seguir y se ha mantenido inalterablemente hasta el día de hoy. Entiende que el 31 de Julio ingresó una carta solicitando dejar sin efecto el juicio y el embargo, que debe ser respondida cuanto antes para no generar expectativas que no se pueden cumplir por un problema procesal.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Consulta si las personas afectadas fueron notificadas de la decisión de la administración y del Concejo.

El Sr. **Rieloff** asegura que todos fueron informados al respecto.

Law
CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Considera extraño entonces que habiendo tenido esa comunicación vuelvan a insistir en el tema.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158 DE 14 DE AGOSTO DE 2012

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que desde el punto de vista jurídico no existe otra opción que la administración, respaldada por el Concejo, manifieste una opinión clara en cuanto a continuar con el procedimiento civil o desistirse de él, no hay más posibilidades.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Hace presente que los bienes municipales no se pueden regalar.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Recuerda que el tema se conversó latamente en el Concejo a propósito de todos los casos y luego se tomó una decisión, esta solicitud es consecuencia de esa decisión y, si mal no recuerda, ni la administración ni el Concejo pueden hacer “perdonazos”, por mucho que quieran, porque su rol es resguardar los bienes municipales. Por esa razón se resolvió que los juicios seguían su curso, a cada familia se le ofreció una fórmula de pago bastante conveniente y lo que ahora ocurre se debe a que algunas personas no la aceptaron. Cree que la única posibilidad sería entonces volver a discutir y ver si se cambia o no la decisión que se tomó en esa oportunidad.

El Sr. Alcalde sostiene que se necesita un informe en derecho de lo que, apoyándose en las Actas correspondientes, acordó el Concejo en su momento y en qué situación está esa resolución en relación a este caso puntual.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Expresa que no obstante los detalles del proceso y lo que ha significado esta situación desde el punto de vista patrimonial, la Municipalidad puede, legalmente, plantear una transacción que beneficie a esas familias.

El Sr. Alcalde reitera que debe estudiar lo que plantee la Dirección Jurídica antes de pronunciarse en cuanto a si es o no posible tomar ese curso de acción.

TRABAJOS EN CICLOVÍA

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Da cuenta de un reclamo enviado por un vecino en relación a trabajos de Chilectra en una cicloavía y no sabe qué respuesta se le dio.

kur
El Sr. Alcalde explica que se está trabajando en la iluminación y en los jardines de la cicloavía del Parque Uruguay y la gente ha protestado por la intervención que se ha hecho en el maicillo. Señala que esa cicloavía se hizo de maicillo para cuidar y preservar los árboles y para hacerla más ecológica, pero reconoce que cuando llueve se afecta y se forman pozas.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158 DE 14 DE AGOSTO DE 2012

PILETA PLAZA AUGUSTO ERRÁZURIZ
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Comenta que hace un tiempo vio que la Plaza Augusto Errázuriz, que se hizo en Pocuro con Tobaraba, tenía una de sus piletas sin agua.

El Sr. Alcalde señala que ahí quedó un espejo de agua que a veces se seca para limpiarlo. Agrega que en todo caso se va a retomar el tema porque se ha pensado ponerle nenúfares o flores de loto porque esa agua quedó sin movimiento.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Explica que le preocupa el tema porque no sabe si es más conveniente invertir tanto en la mantención de las piletas o pensar mejor en otro tipo de ornamentación. Plantea que, por ejemplo, la pileta de la Plaza Inés de Suárez es enorme de grande y el gasto que genera también, por lo que cree que tal vez se podría recuperar sólo una parte de ella, achicándola, y dejando el resto de su superficie como una pequeña cancha de patinaje para niños. Señala que lo importante es que si se recuperan piletas se usen como tales y no tengan agua sucia, porque también hay una imagen que se debe preservar.

El Sr. Manuel Mediano, Jefe Departamento de Construcción, explica que los jóvenes que se reúnen en esa plaza tiran mucha basura y desde que se entregó la obra, dentro del plan de mantención de piletas, se debe trabajar los días sábado y domingo, en turnos, retirando los tarros y botellas, entre otros desperdicios, que arrojan.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Aclara que lo que vio en la pileta fue agua estancada, no botellas.

El Sr. Alcalde explica que hay que mantener las piletas y en Providencia no hay ninguna pileta que se haya hecho, excepto ésta, que no esté funcionando. Afirma que las piletas funcionan cuando se hacen bien, sin embargo la de la Plaza Augusto Errázuriz quedó con aguas estancadas y por eso se hecha a perder con mucha frecuencia; en consecuencia, o se le da movimiento al agua o se plantan nenúfares.

MANTENCIÓN DE JARDINES Y PLAZAS
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Comenta que recibió la carta de un vecino de Manuel Montt que critica la falta de mantención de los jardines y el aseo de una plaza, sobre todo frente a un supermercado, y plantea, además, que a los Concejales nunca se les informa respecto de la solución que se da a los reclamos. Agrega que los vecinos de la Plaza Inés de Suárez también se han quejado porque los bebederos no funcionan y se hacen bastante necesarios para la gente que utiliza las máquinas de ejercicios.

kw
El Sr. Alcalde recuerda que la empresa que mantenía los bebederos quebró y se contrataron reparaciones, pero todas esas cosas son las que encarecen la mantención del espacio público, especialmente si los mismos usuarios no se preocupan de mantener aseado. En Tobaraba por ejemplo, donde hay muchos restaurantes, la gente barre y tira hacia fuera los desperdicios después que cierran los locales.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158 DE 14 DE AGOSTO DE 2012

CONDOLENCIAS

El Sr. **Alcalde** informa que en la mañana de hoy, a nombre del Concejo y de la comuna, pasó a la 14ª Compañía de Bomberos donde están velando los restos del ex secretario de esa compañía, don Alberto Márquez Allison, por lo que solicita el acuerdo del Concejo para enviar una carta de pésame, lamentando el sensible fallecimiento del Sr. Márquez, abogado, historiador y coronel de Ejército®.

Se levanta la Sesión a las 11:00 horas.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MRMQ/java.-